



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 056 - 2014

24 JUL 2014

1 de 3

"Por el cual se realiza un contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2014"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1.992 y el literal f) del Artículo 23 del Estatuto General y,**

### CONSIDERANDO:

1. Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona, según Acuerdo No.066 del 14 de diciembre de 2.010, en su Artículo 28 contempla: **"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector, podrá aumentar, disminuir, trasladar o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".
2. Que en el artículo 31, del Capítulo VII del Acuerdo 066 de 2010 "Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad de Pamplona", los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.
3. Que se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones, del Capítulo de Servicio a la Deuda Pública al capítulo de Inversión con el propósito de dotar y mantener los muebles, enseres, maquinaria, vehículos y equipos varios de la institución para mejorar la prestación de servicios a la comunidad Universitaria; y al capítulo de Funcionamiento para Sentencias y Conciliaciones.
4. Que así mismo el rubro que a continuación se enuncia cuenta con disponibilidad presupuestal y el valor a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida por la Directora de Presupuesto y Contabilidad de fecha 22 de Julio de 2014, por cuanto en este rubro se habían presupuestado los intereses de la obligación financiera que se tenía proyectada para la adquisición del Colegio El Rosario.

### Capítulo III. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

RUBRO	NOMBRE
2.3.1.02.01.03	IFINORTE

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente CONTRACRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones, de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal 2014, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	

α

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 056 - 2014

24 JUL 2014

2 d

"Por el cual se realiza un contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2014"

2.3	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	
2.3.1	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	
2.3.1.02	INTERESES	
2.3.1.02.01	ENTIDADES FINANCIERAS	
2.3.1.02.01.03	IFINORTE	\$ 500.000.000

**TOTAL CONTRACRÉDITO**

**\$500.000.000**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 2014, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.1.05.02	OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.1.1.05.02.01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$200.000.000
2.2	INVERSIÓN	
2.2.1	SECTOR. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2013-2014)	
2.2.1.03	LÍNEA ESTRATEGICA N° 3 SUSTENTABILIDAD, CRECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	
2.2.1.03.02	MACROPROYECTO 3.2. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE BIENESTAR	
2.2.1.03.02.03	PROYECTO 3.2.3. DOTACIÓN PARA MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS MISIONALES Y	\$ 300.000.000

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 056 - 2014  
24 JUL 2014

"Por el cual se realiza un contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2014"

	APOYO.	
--	--------	--

TOTAL CRÉDITOS

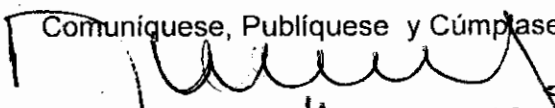
\$500.000.000

**ARTÍCULO TERCERO.** Modifíquese el PAC en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$500.000.000)**

**ARTICULO CUARTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO QUINTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por parte del Consejo Superior.

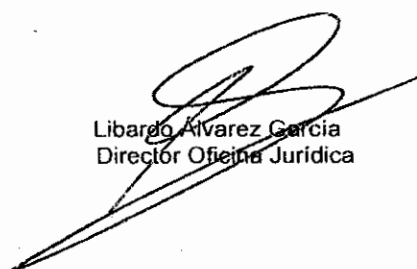
Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

  
**EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS**  
Presidente

  
**CLARA LILIANA PARRA ZABALA**  
Secretaria

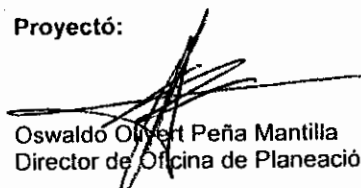
Revisó:

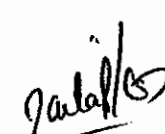
  
Álvaro Paz Montes  
Vicerrector Administrativo y Financiero

  
Libardo Álvarez García  
Director Oficina Jurídica

Carlos Omar Delgado Bautista  
Abogado Asesor Externo

Proyectó:

  
Oswaldo Ojeda Peña Mantilla  
Director de Oficina de Planeación

  
Mariela Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co